Caaguazú, 10 de Junio de 2022

Señor:

PABLO SEITZ ORTIZ

Director Nacional de Contrataciones Públicas

La U.O.C. de la Municipalidad de Caaguazu, en cumplimiento a lo establecido en la ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 2992, notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación, con el ID Nº 414.206.----------

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada la empresa de Néstor Francisco López Paniagua cuyo monto es de Gs. **1.066.520.000** (guaraníes mil sesenta y seis millones quinientos veinte mil) para PROVISIÓN DE ALMUERZO, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)" ----------

Por lo que solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del código de contrataciones correspondientes. Por la cual adjuntamos la lista de documentos presentados a su dirección.----------

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

.....

Sergio Rafael Guillen Aranda
Encargado U.O.C